Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
137 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO	CC	1087414817

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	NARIÑO - *PASTO* *GT NARIÑO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
137 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Entre el 1 al 31 de agosto, se contó con un total de personas 230 personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (10) PPR Activos, en Atención Diferencial (21) PPAD Activo; adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados: (169) Culminados, (3) Terminados, (13) En Investigación por abandono al proceso de reintegración, (7) PPR suspendidos, (6) PPAD inactivos 6 meses y (1) PPAD restricción temporal. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Cumbal (3), El Peñol (1), Ipiales (1), Leiva (1), Ricaurte (2), Ancuyá (1), San Lorenzo (1), Policarpa (2), La Unión (5), Buesaco (2), Guaitarilla (1), (1) Sandoná, San Pablo (1) y Pasto (11) Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención al 90% de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, se aplicaron los siguientes instrumentos: (1) Caracterización productiva: S0229-2021 (1) Habitabilidad y vivienda: 0107-19 (2) Línea base de reintegración: 0271-25, 0299-25 (1) Tratamiento de datos: 0299-25.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Con relación a los planes de trabajo y planes de acción, en el mes de agosto, se contó con los siguientes estados: -En elaboración: (2) Planes de trabajo con CODA 0271-25 y 0055-22. (9) Planes de Acción con CISIL S0011-2021, S0112-2025, S0229-2021, S0206-2025, S0058-2024, S0005-2025, S0465-2024, S0482-2024, S0089-2022 Se cuenta con el avance de (12) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR; se resalta que de los planes de acción en elaboración en el mes de agosto, el PDA de la PPAD S0465-2024 pasó a ejecución. En Ejecución: (4) Planes de Trabajo con CODA 1515-06, 0279-17, 0152-20, 0501-15 (10) Planes de Acción con CISIL S0372-2023, S0399-2024, S0033-2022, S0297-2022, S0267-2024, S0079-2021, S0028-2024, S0143-2023, S0077-2021 y S0150-2023 Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control."
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó el hizo entrega del ISUN 1 del BIE-PDN-3870 perteneciente a la PDC con CODA 0553-13, el cual no se logró contacto; se realizó el seguimiento del BIE-PDN-38474 de la PPR 0501-15, el cual reflejó una sostenibilidad sobresaliente. Así mismo, se presentó los criterios de cumplimiento para la postulación del BIE de la PPR 0872-17, enfocado en alquiler de maquinaria agropecuaria.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
137 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	En cuanto a la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, donde se hizo entrega de la matriz de priorización a las profesionales reintegradoras, a fin de avanzar en el cumplimiento de la meta anual. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración. Así mismo, se estableció contacto con el Gobernador del Cabildo Indígena Edén Cartagena y la persona en proceso de reintegración regular con CODA 1515-06, con el fin de dar realizar el seguimiento a las acciones de servicio social y la respectiva gestión para la certificación.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes agosto de 2025 se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de junio de 2025, acorde a los beneficios psicosociales, formación académica y formación para el trabajo y desarrollo.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En el mes de agosto, se llevó a cabo las siguientes actividades: 8 de agosto de 2025: Revisión métodos operativos 13 de agosto de 2025: Fortalecimiento técnico de planes de trabajo y acción de los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial. 15 de agosto de 2025: Capacitación interna de formación en gestión en educación y formación para el trabajo
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el presente se brindó apoyo a la PPR 0279-17, con el fin de avanzar en el acceso a los servicios especializados en salud acorde a los procesos de hospitalización de la PPR.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	En el mes de agosto, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se solicitaron (6) desplazamientos, los cuales correspondieron a los siguientes municipios Leiva, Policarpa, Ipiales, Ricaurte, Buesaco, y La Unión; de los cuales, (1) desplazamiento correspondiente a Leiva fue cancelado debido a que la PPAD solicitó su traslado. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de agosto, certificado de afiliación de salud y pensión.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante el presente mes se fidelizó la información en SIRR. Así mismo, se realizó el apoyo a los componentes de planes de trabajo, donde se realizó el seguimiento del cumplimiento de metas y acuerdos del mes, acompañamiento al proceso de culminación trimestral, seguimiento a planes de trabajo, servicio social y acompañamiento post.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
137 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Erika Yamile Hernandez Eraso — Firmado digitalmente por Erika Yamile Hernandez Eraso		Itact Giosara Oliva Benavides — Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BEVANIDES
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx